
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR**

RESOLUCIÓN N°	
36	/025

10 de junio de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado Compra Directa por Excepción N° 52/2025 para la adquisición de reactivos para proyecto de investigación de Posgrado en saneamiento e ingeniería sanitaria-IAGUA.

RESULTANDO: que, de acuerdo a lo informado por los Docentes del referido Posgrado en memorándum de fecha 9 de mayo del presente, la necesidad de adquirir dichos reactivos surge en el marco la realización de investigación en tesis de maestría y otros proyectos de investigación propios del posgrado, en particular vinculados a distintas tecnologías de tratamiento de aguas residuales y reutilización de aguas residuales, así como también sobre tecnologías de agua potable;

CONSIDERANDO: I) que considerando que su objeto, se entiende que la misma enmarca en la causal de excepción prevista en el numeral 19 del literal D), del Art 33 del TOCAF, el cual habilita a la Administración a contratar directamente a un proveedor para: *“La adquisición y reparación de bienes y la contratación de servicios, realizadas en el marco de las actividades de investigación científica desarrolladas por la Universidad de la República o por la Universidad Tecnológica (...).”*;

II) que el Pliego ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

III) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Instituto tecnológico Regional Centro Sur, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a llamado Compra Directa por Excepción N° 52/2025 para la adquisición de reactivos para el proyecto de investigación de Posgrado en saneamiento e ingeniería sanitaria- IAGUA, al amparo del numeral 19 del literal D) art 33 del TOCAF.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica